PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 8142.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y ESTUDIOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Y SE PROMUEVE A OTROS.

Asunción, 24 de Noviembre de 1951.-

1481

V I S T A : la renuncia presentada al cargo, por el funcionario A-8 del Departamento de Legislación y Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda, señor Andrés E. Avila.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Acéptase, con efecto al 31 de octubre de 1951 la renuncia al cargo, del funcionario A-8 del Departamento de Legislación y Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda, señor Andrés E. Avila.

Art.2º.- Asciéndese, con antigüedad al 1º de noviembre de 1951, a la Categoría A-8 al funcionario de la categoría B-1 del Departamento de Legislación y Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda, señor Albino Gaona, en reemplazo del señor Andrés E. Avila, quien renunció.

Art.3º.- Nómbrase con antigüedad al 1º de noviembre de 1951, a la Srta. Francisca Stewart en el carácter de funcionario de la Categoría B-1, en reemplazo del señor Albino Gaona, quien asciende.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

24-XI-51.